Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 02 de Mayo del 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-33934-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Cajas de Cartulina para la Secretaría de Abordaje y Políticas Publicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, en Orden N° 02, obra NOTA N° 311/2024 LETRA: S.A.y P.P.–MJG, mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que en orden N° 04 obra Nota de Pedido N° 175/2024 del RAF 101, en estado autorizado.

Que en orden N° 05, obra Volante de Imputación Preventiva N° 343/24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00114 /24 del RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Articulo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, Anexo I-II, N° 01/24, Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1511, Decreto Provincial N° 3167/23 y Resolución M.J.G N° 035/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O S I C I O N

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00114/2024 referente a la adquisición

///...2

M.J.G.
S.A.

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

de Cajas de Cartulina para la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.G.A.F.-S.A. yP.P. N° **026** /2024.-

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJG

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN D.G.A.F.-S.A.y.P.P. Nº **026** /2024

///...2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00114/2024
Pieza Administrativa E Nro. 33934- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/04/24
Apertura: 6/5/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015. Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021. Anexo I. Capítulo I. Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 175 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cajas para masas.. UNIDAD**			
>>	Caja 24x18x6 con visor y separador	500.00		
2	**Cajas para masas.. UNIDAD**			
>>	Caja 24x18x6 con tapa sin visor	500.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago Según decreto 674/11 -
Plazo de Entrega: 10 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
M.J.G.

M.J.G.
S.A

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0038

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00114/2024
Pieza Administrativa E Nro. 33934- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 29/04/24
Apertura: 6/5/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 175 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11.-			
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 2 ° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/05/2024 a las 13:00 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MJG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
02/05/2024 15:21